



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXX

Saltillo, Coahuila, martes 29 de octubre de 2013

número 87

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 648/2013	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Aldaco Sánchez	(2ª Pub)	2
Exp. 666/2013	Sucesorio Intestamentario	María Candelaria Flores Carranza	(2ª Pub)	3
Exp. 674/2013	Sucesorio Testamentario	Rubén Laureano López	(2ª Pub)	3
Exp. 689/2013	Sucesorio Intestamentario	César Alberto Olguín Gutiérrez	(2ª Pub)	3
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Carlos Raymundo Rivera García	(2ª Pub)	3
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Carlos Raymundo Rivera García	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Sucesión Testamentaria	Guillermina Valdez Alemán	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Rosa Elva Castillo Villarreal	(2ª Pub)	4
Exp. 452/2010	Civil Hipotecario	HSBC México, S.A.	(2ª Pub)	4
Exp. 1673/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	5
Exp. 309/2013	Divorcio Necesario	Eduardo Cruz Silva	(1ª Pub)	5
Exp. 486/2013	Ordinario Civil	Genaro Ramírez Cerecero	(1ª Pub)	6
Exp. 1221/2013	Divorcio Necesario	Pablo Zamarripa Gómez	(1ª Pub)	6
Exp. 1646/2005	Ordinario Mercantil	Financiera Rural	(1ª Pub)	6
Exp. 551/2013	Sucesorio Testamentario	Martha Guadalupe Heath Lara	(1ª Pub)	7
Exp. 612/2013	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Fuentes Alfaro	(1ª Pub)	7
Exp. 649/2013	Sucesorio Intestamentario	Roberto Cisneros Cuevas	(1ª Pub)	7
Exp. 665/2013	Sucesorio Especial Intestamentario	Enrique Ramírez Rodríguez	(1ª Pub)	7
Exp. 725/2013	Sucesorio Testamentario	Refugio Reyes Zaragoza	(1ª Pub)	7
Exp. 916/2002	Sucesorio Intestamentario	Camilo Altamirano Cardona	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Amelia Ortiz Ortiz	(1ª Pub)	8
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Rodríguez Tapia	(1ª Pub)	8
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	María de Lourdes Núñez López	(1ª Pub)	9
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Norma Leticia Garza Figueroa	(1ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Paulina Arcelia Aguirre Gómez	(1ª Pub)	9

Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Andrea Rosales Núñez	(1ª Pub)	9
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	José Dorado de León	(1ª Pub)	10
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Juana Cadena Vera	(1ª Pub)	10
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Norma Leticia Martínez Contreras	(1ª Pub)	10
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Rosa María Hipólito Coronado	(1ª Pub)	10
Exp. 1157/2013	Rectificación de Acta	Dora Hilda García Oranday	(1ª Pub)	11
Exp. 1190/2013	Rectificación de Acta	Maricela Herrera Palacios	(1ª Pub)	11

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 993/2013	Sucesorio Intestamentario	Olga Alicia Peña Chávez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Adán Castro Ávalos	(2ª Pub)	12
Exp. 963/2013	Divorcio Incausado	Carlos Anibal Chairez Lugo	(1ª Pub)	12
Exp. 992/2013	Sucesorio Intestamentario	Jesús García Rodríguez	(1ª Pub)	12

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 480/2013	Sucesorio Testamentario	Eduardo Esequiel Treviño Quistiano	(2ª Pub)	13
Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	José Gilberto Pineda Mancha	(2ª Pub)	13
Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	Lucía Lizeth Gaytán González	(2ª Pub)	13
Exp. 595/2013	Sucesorio Intestamentario	Roberto Ibarra Valdés	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 81/2013	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S.A.	(2ª Pub)	14
Exp. 294/2009	Ordinario Civil	Patricia Hernández Tovar	(2ª Pub)	14
Exp. 427/2013	Pérdida de la Patria Potestad	Wilibaldo Mendoza Reyna	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE ACUÑA

Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	José Ricardo Álvarez Macías	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Refugio Garcés Rodríguez	(2ª Pub)	15
Exp. 330/2012	Ordinario Civil	Marcos Villarreal Salinas	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 492/2013	Sucesorio Intestamentario	Ignacia Díaz Ochoa	(2ª Pub)	16
Exp. 528/2013	Sucesorio Intestamentario	Lorena Moreno Villarreal	(2ª Pub)	16
Exp. 09/2012	Ordinario Civil	Francisco Javier Gómez Gutiérrez	(2ª Pub)	17
Estado Financiero	Balance General al 16 de octubre 2013	Comercializadora Grupo Pipor, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	17
Estado Financiero	Balance General al 31 de julio 2013	Servicios y Diseño Artesanales del Mármol SC	(1ª Pub)	18
Exp. 431/2013	Vía Ordinaria Civil	Yolanda Quiroz Hernández	(1ª Pub)	18
Exp. 548/2012	Especial Hipotecario	Metrofinanciera, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	19
Exp. 789/2012	Especial Hipotecario	Saúl Moisés Domínguez Castro	(1ª Pub)	19
Exp. 550/2013	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Jiménez Pérez	(1ª Pub)	19
Exp. 553/2013	Sucesorio Intestamentario	Hortencia Félix Félix	(1ª Pub)	20
Exp. 1173/2013	Sucesorio Intestamentario Especial	Luz María Ibarra Rivera	(1ª Pub)	20
Exp. 1198/2013	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Refugio Aguiñaga Medina	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María del Consuelo Lara Orozco	(1ª Pub)	21
Exp. 1110/2011	Especial Hipotecario	Antonio Achem Díaz Rivera	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 428/2013	Rectificación de Acta	Manuel Reyes Rodríguez	(1ª Pub)	23
---------------	-----------------------	------------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 543/2012	Sucesorio Intestamentario	Bertha Francisca Rodríguez Ibarra	(2ª Pub)	23
---------------	---------------------------	-----------------------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **648/2013** relativo al Juicio Sucesorio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESÚS ALDACO TORRES** e **IRENE SÁNCHEZ NUNCIO** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por **DOS** veces con intervalo de **DIEZ** días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los

acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, haciéndoles saber que los denunciados son: GUADALUPE, MA. ANGÉLICA, MARTÍN, FLORINDA, BLANCA IRENE, JESÚS MELECIO, MARÍA DE LOS ÁNGELES, PATRICIA y JOSÉ ARTURO de apellidos ALDACO SÁNCHEZ. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

(RÚBRICA)

15 Y 29 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **666/2013**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de RAÚL CHÁVEZ CASTILLO, promovido por MARÍA CANDELARIA FLORES CARRANZA y BRENDA GUADALUPE CHÁVEZ FLORES, , el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

Saltillo, Coahuila a 08 de Octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA

(RÚBRICA)

15 Y 29 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

El suscrito Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **674/2013** relativo al Juicio Sucesorio TESTAMENTARIO a bienes de RAFAELA LOPEZ CASTILLO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, haciéndoles saber que la denunciante es: RUBÉN LAUREANO LÓPEZ. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.

(RÚBRICA)

15 Y 29 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **689/2013**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARINA GUTIÉRREZ GARZA y JUAN ALBERTO OLGUÍN LUNA, promovido por CÉSAR ALBERTO OLGUÍN GUTIÉRREZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 07 de Octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.

(RÚBRICA)

15 Y 29 OCT



**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Boulevard Pedro Figueroa número 2789, del Fraccionamiento San Patricio Plus, de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí los señores CARLOS RAYMUNDO, MELDA MARIA, YOLANDA, BEATRIZ Y SANDRA GUADALUPE, de apellido RIVERA GARCIA con carácter de presuntos herederos, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora IMELDA ELIA GARCIA ARGUELLO, exhibiéndome la partida de defunción y las actas de nacimiento haciendo constar el entroncamiento con la señora IMELDA ELIA GARCIA ARGUELLO, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de que los que se crean con derecho a

la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 12:00 horas del día 13 de Noviembre de 2013 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 07 de Octubre del año dos mil trece.

LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO
 (RÚBRICA) 15 Y 29 OCT



LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Boulevard Pedro Figueroa número 2789, del Fraccionamiento San Patricio Plus, de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí los señores CARLOS RAYMUNDO, MELDA MARIA, YOLANDA, BEATRIZ Y SANDRA GUADALUPE, de apellido RIVERA GARCIA con carácter de presuntos herederos, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor CARLOS RIVERA VIELMA, exhibiéndome la partida de defunción, así como las actas de nacimiento haciendo constar el entroncamiento con el señor CARLOS RIVERA VIELMA, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 11:00 horas del día 13 de Noviembre de 2013 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 07 de Octubre del año dos mil trece.

LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO
 (RÚBRICA) 15 Y 29 OCT



LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, zona centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha del día Lunes doce (12) de Julio del año dos mil trece (2013), la C. GUILLERMINA VALDEZ ALEMAN, en su carácter de cónyuge supérstite y única heredera, inició ante la Notaría a mi cargo trámite extrajudicial de la Sucesión testamentaria a bienes de su esposo el Señor GALDINO CISNEROS HERNÁNDEZ, quien falleció el día dieciocho (18) de Febrero del año dos mil trece (2013). Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del el Señor LEANDRO GABINO CEPEDA DÁVILA, si los hubiere, para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 12 de Agosto de 2013

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
 (RÚBRICA) 15 Y 29 OCT



LIC. CLAUDIA VALDÉS CABELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha veintisiete (27) del pasado mes de Septiembre del año en curso, ante mí, la Ciudadana Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, Notario Público número 20 del Distrito de Saltillo, con domicilio en el despacho 1 del edificio 215 poniente de la calle Licenciado Benito Juárez, Zona Centro de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, comparecieron los señores ROSA ELVA CASTILLO VILLARREAL, MARCO ANTONIO VANEGAS CASTILLO, RAMSES ALEJANDRO VANEGAS CASTILLO y ZAIRA ABIGAIL VANEGAS CASTILLO, la primera, tercero y cuarta con domicilio en calle Alberto del Canto número 309, Colonia Zamora y el segundo en calle Lindero del Regadío número 153, Colonia San José de los Cerritos todos en esta Ciudad; solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar procedimiento extrajudicial intestamentario del señor JUAN VANEGAS MOLINA; exhibiendo copias certificadas de las actas de defunción y de nacimiento; que se reconocen respectivamente su carácter de cónyuge supérstite y presuntos herederos; proponiendo como Albacea a la señora ROSA ELVA CASTILLO VILLARREAL; señalándose las 18:00 horas del día primero (1°) del próximo mes de Noviembre de este año, para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1127, fracción IV del Código Procesal Civil del Estado. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dése a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO
 NOTARIO PÚBLICO No. 20
 (SELLO)

(RUBRICA) 15 Y 29 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio CIVIL HIPOTECARIO, expediente **452/2010**, promovido por HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de CÉSAR MARIO ZATARAIN FLORES, se señaló las: DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 161, DE LA CALLE VILLA DE TUDELA, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN SEBASTIAN, DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 9, MANZANA "B", DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 150.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON MULTIFAMILIAR; AL SUR MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE VILLA DE TUDELA; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA FORESTAL Y AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 8, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA 194444, LIBRO 1945, SECCIÓN I, DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL 2007, valuado en autos en la cantidad de \$1,080,000.00 (UN MILLON OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 18 OCT Y 29 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1673/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ADRIAN CASTAÑEDA CARRIZALEZ y GABRIELA ESQUIVEL GONZALEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: casa habitación marcada con el número 2112 de la calle Tlapacoya, construida sobre el lote 7, de la manzana 23, del Fraccionamiento Analco, primera etapa, de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 166218, libro 1663, Sección I, de fecha uno de marzo de dos mil seis; con una superficie de 122.07 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al nororiente mide 9.24 metros y colinda con Avenida Ancones; al norponiente mide 15.00 metros y colinda con el lote 8; al suroriente mide 15.00 metros y colinda con el lote 6 y surponiente mide 7.00 metros y colinda con calle Tlapacoya; inmueble valuado en la cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Octubre de 2013

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 18 Y 29 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **309/2013** relativo al juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por EDUARDO CRUZ SILVA en contra de MARCIA VIANEY BOJORQUEZ AVITIA se dictó una sentencia definitiva que en lo conducente dice: "AUTO.- SALTILLO, COAHUILA, A VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora por conducto de su abogado patrono la C. LIC. PATRICIA YEVERINO MAYOLA, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la Demandada C. MARCIA VIANEY BOJORQUEZ AVITIA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. NOTIFÍQUESE. Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe. "RÚBRICAS".

Saltillo, Coahuila, a 30 de septiembre del año 2013

LA C. SECRETARIA

LIC. GUADALUPE FARÍAS CABELLO
(RÚBRICA) 29 OCT 1 Y 8 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **486/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GENARO RAMIREZ CERECERO, en contra de JUAN MORIN RODRIGUEZ y JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a JUAN MORIN RODRIGUEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 10 de Octubre de 2013
Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 29 OCT 1 Y 8 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTOS

En autos del Expediente número **1221/2013**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por el C. PABLO ZAMARRIPA GOMEZ, en contra de la C. MARIA DEL SOCORRO ENCINA LEDEZMA, se dictó un auto que en su parte conducente dice:

SALTILLO, COAHUILA, A TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Así mismo, como lo solicita el Ocurso por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la Demandada C. MARÍA DEL SOCORRO ENCINA LEDEZMA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. NOTIFÍQUESE. Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila., a 14 de Octubre del 2013
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. REBECA PEÑA GONZALEZ
(RÚBRICA) 29 OCT 1 Y 8 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente número **1646/2005**, promovido por FINANCIERA RURAL. en contra de JESÚS ALBERTO GARZA ALONSO, GUSTAVO ANTONIO VILLARREAL DEL BOSQUE y OTRA, se señaló LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Quinta Almoneda, del siguiente bien inmueble: PREDIO RUSTICO MARCADO COMO LOTE 1, DE LA FRACCIÓN 1, DEL LOTE 18C EN VILLA UNIÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 33-38-61.81 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 8 AL 1 CON RUMBO S43 43'E CON UNA DISTANCIA DE 241.20 METROS COLINDANDO CON EJIDO VILLA UNION, DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 CON RUMBO N44"17'E CON UNA DISTANCIA DE 1,136.71 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD DE SERGIO GARZA GARZA, DEL PUNTO 2 AL PUNTO 1 CON RUMBO N36 21'W CON UNA DISTANCIA DE 341.78 METROS COLINDANDO CON CARRETERA VILLA UNION ALLENDE, DEL PUNTO 1 AL 8 CERRANDO ASÍ EL PERÍMETRO CON RUMBO S39 38'W CON UNA DISTANCIA DE 1,187.80 METROS CON UNA PROPIEDAD DE VICTOR M. GARZA GARZA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 12412, FOJA 145, LIBRO 31, SECCIÓN I, FOJA 145, DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, valuado en autos en la cantidad de \$3,261,333.069 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 069/100 M.N.) siendo ésta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes, menos un 10% por tratarse de quinta almoneda. Publíquese un extracto de este auto en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; y toda vez que el inmueble materia del presente juicio, se encuentra en Allende, Coahuila, se ordena girar exhorto al juez con jurisdicción y competencia C. Juez de Primera Instancia de Río Grande con residencia en Allende, Coahuila, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva dar la publicidad necesaria de la audiencia de remate, fijando al efecto los edictos en la tabla de avisos del juzgado y en la de la oficina fiscal municipal respectiva

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 29 OCT 1 Y 8 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **551/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de MARIA DEL SOCORRO CASTILLO IMPERIAL, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar a la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es MARTHA GUADALUPE HEATH LARA y otros. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.
(RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **612/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO FUENTES ALFARO, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 09 de Octubre de 2013
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **649/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO CISNEROS CUEVAS, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 de Octubre de 2013
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **665/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de ENRIQUE RAMÍREZ RODRÍGUEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que, se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE

EL C. SECRETARIO
LIC. MANUEL ALJENDRO GONZÁLEZ CUÉLLAR
(RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **725/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE: REFUGIO REYES ZARAGOZA, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **916/2002**, relativo a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CAMILO ALTAMIRANO CARDONA y MARÍA SALOMÉ PERALES ARTEAGA, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. se señalan LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

EL C. SECRETARIO.

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.
(RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV



LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIÉRREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Martes 15 de Octubre de 2013, ante mi Licenciada María Hilia Schober Gutiérrez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: los ciudadanos AMELIA ORTIZ ORTIZ y ARACELI ELIZABETH, NANCY, JULIO CESAR y MARISOL DE JESUS todos de apellidos BETANCOURT ORTIZ, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE POMPOSO BETANCOURT VALENZUELA, fallecido el 30 de Diciembre del 2012, con domicilio en Boulevard Eulalio Gutiérrez Treviño número 759, colonia Valle de las Flores, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, designándose Albacea a ARACELI ELIZABETH BETANCOURT ORTIZ con domicilio en Avenida Azucenas número 753, colonia Valle de las Flores, en Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el periódico oficial y otro de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 24 de Octubre de 2013.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.

LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.
(RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV



LIC. JOSÉ HUMBERTO SALINAS EVERT.
NOTARÍA PÚBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE EL COMPARECIENTE SEÑOR JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ TAPIA, COMO PRESUNTO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO A BIENES DE SU MEDIO HERMANO EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER LIZCANO TAPIA, SOLICITO CON FECHA (04) CUATRO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU MEDIO HERMANO EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER LIZCANO TAPIA, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO QUE LO UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION Y ACTA DE NACIMIENTO DEL COMPARECIENTE MAS DOCUMENTACION DIVERSA E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE HEREDERO, PROPONIENDOSE AL SEÑOR JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ TAPIA PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE INGENIERIA DE ARQUITECTURA NUMERO (200) DOSCIENTOS, DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDO DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (13) TRECE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- SE DA FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV

LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 92, ARTEAGA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 17 de Octubre del 2013; comparecieron ante mí las C.C. MARIA DE LOURDES Y DOLORES de apellidos NUÑEZ LOPEZ, mayores de edad a la fecha y domiciliada en CASTELAR, número 1392, de la Zona Centro de la ciudad de Saltillo Coahuila, a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO, a bienes de los C.C. VALENTINA LOPEZ GALICIA Y JONAS NUÑEZ FLORES; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 21 de Octubre del 2013

LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.

NOTARIO PUBLICO No. 92.

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado JUAN ANTONIO SILVA CHACON, Notario Público número 85, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la calle Chihuahua 151 altos 1 colonia Republica Oriente en esta ciudad de Saltillo, Coahuila Hago Constar: Que ante mí compareció la C. NORMA LETICIA GARZA FIGUEROA , para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes del señor JOSE ELIAS RIOS GANDARILLA. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada a las (18:30) dieciocho horas treinta minutos, del día (29) veintinueve de agosto del (2013) dos mil trece, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las (12:00) doce horas del primer día hábil transcurrido (07) siete días hábiles posteriores a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 85

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV



LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Que con fecha miércoles once (11) de Septiembre del año dos mil trece (2013), la C. PAULINA ARCELIA AGUIRRE GOMEZ en su carácter de cónyuge supérstite y los C.C. JESUS GILBERTO Y HOMERO de apellidos SAUCEDO AGUIRRE, en su carácter de hijos supérstites, iniciaron Ante Mi la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de él Señor GILBERTO HOMERO SAUCEDO RODRIGUEZ.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor GILBERTO HOMERO SAUCEDO RODRIGUEZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 11 de Septiembre de 2013.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV



LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

21 DE OCTUBRE DEL 2013

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecieron los señores ANDREA ROSALES NUÑEZ, MARIA GUADALUPE, MARIANA, ALICIA, ALFREDO, CLEMENTE, JESUS Y JUAN APELLIDOS SANTANA ROSALES, quien en su carácter de presuntos herederos para tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes del señor RAMON SANTANA MARTINEZ; El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 1065 y 1127 fracción

del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos.- DOY FE.-

LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV



LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

21 DE OCTUBRE DEL 2013

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecio el señor C.JOSE DORADO DE LEON, quien en su carácter de heredero Universal para tramitar el procedimiento extrajudicial testamentario a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN PEREZ OCAMPO; El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión testamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos.- DOY FE.-

LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV



LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

21 DE OCTUBRE DEL 2013

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi compareció la señora JUANA CADENA VERA , quien en su carácter de presuntos herederos para tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de la señor SABINO LOPEZ PUENTE; El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos.- DOY FE.-

LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV



LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

21 DE OCTUBRE DEL 2013

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecieron los señores NORMA LETICIA MARTINEZ CONTRERAS Y IGNACIO MARTINEZ CONTRERAS , quien en su carácter de presuntos herederos para tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de la señora MARIA TERESA CONTRERAS ZUÑIGA; El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos.- DOY FE.-

LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV



LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.

21 DE OCTUBRE DEL 2013

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecieron los señores ROSA MARIA HIPOLITO CORONADO, JOSE BENITO, JESUS, ROSA MARIA, TERESA DE JESUS, ALONSO Y JOSE DOLORES TODOS DE APELLIDOS ALONSO HIPOLITO, quien en su carácter de presuntos herederos para tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes del señor TITO ALONSO GALLEGOS; El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos.- DOY FE.-

LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de DORA HILDA GARCIA ORANDAY, expediente número **1157/2013** relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL, promovido por DORA HILDA GARCIA ORANDAY en contra de OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual DORA HILDA GARCIA ORANDAY, demandó la Rectificación del Acta de Nacimiento número 00110, Libro número 1, Tomo número 1, en la Foja número 27, de fecha (26) veintiséis de febrero de (1935) mil novecientos treinta y cinco, de la Oficialía Tercera del Registro Civil, con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su nombre DORA ILDA GARCIA ORANDAY, se asiente correctamente como lo es DORA HILDA GARCIA ORANDAY, en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 22 DE OCTUBRE DEL 2013

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO.

(RÚBRICA)

29 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

En los autos del Juicio Familiar Ordinario Civil de Rectificación de Acta del Registro Civil, Expediente número **1190/2013** promovido por MARICELA HERRERA PALACIOS en el ejercicio de la patria potestad de su menor hija EVAN VICTORIA HERRERA PALACIOS, en contra del OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual MARICELA HERRERA PALACIOS, demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 02181, Libro número 1, Tomo número 11, en la Hoja número 181, de fecha (03) tres de Diciembre del (2012), de la Oficialía Primera del Registro Civil con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su sexo MASCULINO, se asiente correctamente como lo es FEMENINO en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA A 22 DE OCTUBRE DE 2013

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

LIC. MARIO ANGEL FLORES SANCHEZ ALVAREZ

(RÚBRICA)

29 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **993/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLGA ALICIA PEÑA CHAVEZ quien falleció el día 9 de febrero de 2008 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah., a 3 de octubre de 2013.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

15 Y 29 OCT

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.****NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES FELICIANO CASTRO LUEVANOS Y GLORIA AVALOS TORRES, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ADAN, SILVIA, JOEL, ALMA DELIA, ANIBAL, CARLOS Y MARTIN TODOS DE APELLIDOS CASTRO AVALOS, LOS ULTIMOS TRES REPRESENTADOS POR SU HERMANA ALMA DELIA CASTRO AVALOS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

15 Y 29 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****MONCLOVA, COAHUILA.****EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.**

SEÑORA TERESA DE JESUS FIGUEROA..

En el Expediente número **963/2013**, relativo al Juicio Familiar de Divorcio Incausado, promovido por CARLOS ANIBAL CHAIREZ LUGO en contra de Usted, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a ésta última por medio de éste edicto, haciéndole saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibida de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta Ciudad. Así mismo, se previene a la parte demandada para que designe abogado patrono que la asista en el presente procedimiento, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, lo anterior con fundamento en el artículo 119 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a (03) tres de octubre de (2013).

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.-

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.

(RÚBRICA)

29 OCT 1 Y 8 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a Eloy García García padre del de cujus Jesús García Rodríguez, así como a la C. Diana Yessica Reyes Gutiérrez, en representación de la menor Heidi Estefanía García Reyes, a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **992/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS GARCÍA RODRÍGUEZ, quien falleció el 24 de Enero del 2013.

Monclova, Coah., a 21 de Octubre del 2013.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

29 OCT Y 12 NOV

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **480/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EDUARDO ESEQUIEL TREVIÑO QUISTIANO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Septiembre de 2013.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

15 Y 29 OCT


**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia 189, Zona Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. JOSE GILBERTO PINEDA MANCHA, y opta y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de terreno urbano ubicado en la Calle José María Morelos esquina con Avenida Gómez Farías, con clave catastral 002-091-004, en la Cabecera Municipal de Progreso Coahuila, con una superficie total de 910.80 metros y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 19.80 metros y colinda con Calle José María Morelos, AL SUR mide 19.80 metros y colinda con Lote del Sr. Arturo Guajardo, AL ORIENTE mide 46.00 metros y colinda con Propiedad de la Sra. Maira Cárdenas y al PONIENTE mide 46.00 metros y colinda con Avenida Gómez Farías; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Octubre de 2013

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3

(RÚBRICA)

18- 29 OCT Y 8 NOV


**LIC. ADIB NAME SAADE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

LIC. ADIB NAME SAADE, NOTARIO PUBLICO No. 8 para el distrito notarial de Sabinas, Coahuila, HAGO SABER que ante mi Oficio Notarial se encuentra a trámite en los términos del Artículo 1790 del Código Sustantivo en relación con el Artículo 701 del Código Adjetivo en Vigor, Procedimiento No Contenciosos sobre INFORMACION A PERPETUA MEMORIA, respecto de un bien inmueble ubicado, LA VILLA DE AGUJITA, COAHUILA, ubicado por la calle Naranjo, con una Superficie total de 260.06 metros cuadrados, tramitado por la C. LUCIA LIZETH GAYTAN GONZALEZ en dicha virtud se ordena la publicación de Edictos por TRES VECES con un intervalo de SIETE DIAS, en el periódico oficial del Estado, y en el periódico de circulación en la región, convocando a todos los que consideren que pueden resultar afectadas con la tramitación del presente procedimiento no contencioso, en la inteligencia de que señala el día 01 de Noviembre, del presente año 2013, para la celebración de la audiencia de ley

Nueva Rosita, Coahuila, a 27 de septiembre del 2013

LIC. ADIB NAME SAADE

(RÚBRICA)

18- 29 OCT Y 8 NOV


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número 595/2013, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ALICIA PONCE GUERRA, denunciado por ROBERTO IBARRA VALDES, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se

presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Octubre de 2013.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos del expediente número **81/2013**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en contra de Roberto Ludwig Cruz Rodríguez, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante actuación judicial de fecha diecinueve de septiembre de dos mil trece, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado, consistente en: Casa habitación ubicada en la calle Cerrada Arco de Paris número ciento once (111), construida en la Manzana 02, Lote 31, del Fraccionamiento Los Arcos, de esta ciudad; con una superficie total de 155.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 23.76 metros y colinda con lote 03 propiedad de María Dilema Anna Garza Caballero. Al Sur: mide 18.87 metros y colinda con lote número 32. Al Oriente: mide 8.00 metros y colinda con Cerrada Arco de Paris, mas 6.50 metros lote número 30. Al Poniente: Mide 2.44 Metros y colinda con lote número 02 propiedad de María Dilema Anna Garza Caballero; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$440,790.00 (cuatrocientos cuarenta mil setecientos noventa pesos 00/100 moneda nacional), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.- La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.- Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, así como en los estrados de este Juzgado, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca.

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE DE 2013

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SONIA CHUEY GONZÁLEZ.

(RÚBRICA)

18 OCT Y 29 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos del expediente número **294/2009**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por Patricia Hernández Tovar, en contra de Diana Patricia Velásquez López y Gregorio Vásquez Fraga, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante actuación judicial de fecha veintiséis de septiembre de dos mil trece, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble embargado, consistente en: PREDIO URBANO UBICADO EN EL LOTE 6 MANZANA 6 DE LA CALLE MORELOS DEL FRACCIONAMIENTO LOS ESPEJOS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 91.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 13.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: EN 13.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE: EN 7.00 METROS CON CALLE MORELOS; Y AL PONIENTE: 7.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 6043, TOMO A1, FOJA 196, LIBRO 13, SECCIÓN I, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1996, INSCRITA A FAVOR Y DOMINIO DE GREGORIO VÁSQUEZ FRAGA Y DIANA PATRICIA VELÁSQUEZ LÓPEZ; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$244,634.50 (doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro pesos 50/100 moneda nacional), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.- La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE.- Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, así como en los estrados de este Juzgado, haciendo del conocimiento a las personas que deseen

intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca.

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 01 DE OCTUBRE DE 2013

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

18 Y 29 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.

C. OLGA MARINA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

DOMICILIO IGNORADO.

JUICIO: ORDINARIO SOBRE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EXPEDIENTE No. **427/2013.**

Los señores WILIBALDO MENDOZA REYNA y CLAUDIA SANCHEZ CONTRERAS, se presentaron ante este Juzgado, demandando a Usted el Juicio Ordinario Civil sobre Perdida de la Patria Potestad, por auto de fecha veinticuatro de junio del dos mil trece, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refieren, y por auto de fecha nueve de septiembre del año en curso, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la ultima publicación para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 591 fracción II del Código Adjetivo.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. VLADIMIR ARMANDO IBARRA VALENCIANA.

(RÚBRICA)

29 OCT 1 Y 8 NOV

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 5, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (5) CINCO, con ejercicio autorizado para el Distrito notarial de Acuña y residencia en esta ciudad, hago saber, en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el Procedimiento Intestamentario a bienes del señor CAMILO ALVAREZ VAZQUEZ, a ruego de sus hijos, JOSE RICARDO, CAMILO, GRISELDA e ISNEIRA PATRICIA de apellidos ALVAREZ MACIAS y su esposa, MARIA MAGDALENA MACIAS CARRILLO.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Victoria número 195 oriente de esta ciudad de Acuña, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como albacea ISNEIRA PATRICIA ALVAREZ MACIAS quien tiene su domicilio en calle Anáhuac número (605) seiscientos cinco en la colonia Francisco I Madero de esta ciudad de Acuña, Coahuila.

Atentamente

Ciudad Acuña, Coahuila a 30 de Septiembre de 2013

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 5

(Para su publicación dos veces de diez en diez días).

(RÚBRICA)

15 Y 29 OCT



LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 5, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (5) CINCO, con ejercicio autorizado para el Distrito notarial de Acuña y residencia en esta ciudad, hago saber, en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el Procedimiento Intestamentario a bienes de la señora JOSEFA RODRIGUEZ VILLEGAS, a ruego de sus hijos, REFUGIO, EDMUNDO, JUAN DIEGO, BENITO, SILVIA Y EPIFANIO, de apellidos GARCES RODRIGUEZ y su esposo, ANICETO GARCES VELOZ.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Victoria número 195 oriente de esta ciudad de Acuña, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como albacea ANICETO GARCES VELOZ quien tiene domicilio conocido en San Carlos, municipio de Jiménez, Coahuila.

Atentamente

Ciudad Acuña, Coahuila a 30 de Septiembre de 2013

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 5

(Para su publicación dos veces de diez en diez días).

(RÚBRICA) 15 Y 29 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

El Suscrito Licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **330/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil (Apeo y Deslinde), promovido por Marcos Villarreal Salinas, Marcos Villarreal Suday y Gerardo Villarreal Suday; se dictó un auto que en su parte relativa dice.

Ciudad Acuña, Coahuila; tres de octubre del dos mil trece.

“en consecuencia, se señalan nuevamente las nueve horas del día doce de noviembre del año en curso para que tenga verificativo las diligencias de apeo y deslinde ordenadas en presente trámite, debiendo citarse de manera oportuna a todos y cada uno de los colindantes del predio a deslindar por conducto de la actuario de la adscripción. En lo que respecta al colindante Rodolfo de los Santos se ordena su citación para que comparezca ante éste Juzgado en el día y hora indicados con antelación por medio de edictos, en virtud de que como lo manifiesta el ocurso desconoce su domicilio, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta Ciudad; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 244 del Código Procesal Civil”. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 04 de octubre de 2013

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña.

Lic. Álvaro Moreno Carbajal.

(RÚBRICA) 29 OCT 1 Y 8 NOV

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecinueve de septiembre del año dos mil trece, se radicó un expediente número **492/2013** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MODESTA OCHOA RANGEL denunciado por IGNACIA DIAZ OCHOA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que lo une al cujus es el de hijas. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 01 de Octubre de 2013

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA) 15 Y 29 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O .

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia recibida el VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, comparecieron los CC. LORENA, LUDIVINA, PAULINA Y ARACELI, todas de apellidos MORENO VILLARREAL, a denunciar el fallecimiento de los CC. ISMAEL MORENO CASAS Y MARIANA VILLARREAL ESPINOZA, quienes fallecieron el 04 de Octubre de 2012 y 27 de Marzo de 2005 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente número **528/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 03 de Octubre del 2013.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 15 Y 29 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Número **09/2012** que corresponde al JUCIO ORDINARIO CIVIL, promovido por FRANCISCO JAVIER GOMEZ GUTIERREZ, en contra de MARIA SILVIA NIÑO MARTINEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo el remate en pública almoneda del siguiente bien inmueble objeto del presente juicio de división de cosa común:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 302 DE LA CALLE MONTE CARMELO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 31 DE LA MANZANA NUMERO 11 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO, DE ESTA CIUDAD; CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.00 METROS CON CALLE POPOCATEPETL, AL SUR EN 15.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 32, AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON CALLE MONTE CARMELO Y AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 30; BAJO LA PARTIDA 19448, LIBRO 195, SECCION I DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'031,250.00 (UN MILLON TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 04 de Octubre de 2013

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 18 Y 29 OCT



**COMERCIALIZADORA GRUPO PIPOR, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 16 DE OCTUBRE 2013**

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO	
CAJA	5.000,00	PROVEEDORES	0,00
BANCOS	0,00	ACREEDORES	0,00
CLIENTES	0,00	DOCUMENTOS X PAGAR	0,00
DEUDORES DIVERSOS	0,00		0,00
	5.000,00		

de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos a la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón Coahuila, a 16 DE OCTUBRE DE 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 29 OCT 1 Y 8 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NÚMERO **548/2012** PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, Y EN SU CARÁCTER DE ORIGINADORA Y ADMINISTRADORA, APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO INVEX, S.A., INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO, EN CONTRA DE JOEL HUERTA TORRES Y JUANITA MARTINEZ CRISPIN, SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.

“Torreón, Coahuila, a diecisiete de Abril de dos mil trece.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado SAÚL MOISES DOMÍNGUEZ CASTRO, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada JOEL HUERTA TORRES Y JUANITA MARTINEZ CRISPIN; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro Periódico de los de mayo circulación de ésta Ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se dicte y que asimismo, las copias de traslados relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta Ciudad, ante la Ciudadana Licenciada MARÍA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE. Dos firmas Ilegibles Rubricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 24 DE ABRIL DE 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

Lic. María del Carmen Morales Vázquez
(RÚBRICA) 29 OCT 1 Y 8 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. LUCIA ALVARADO MARTINEZ.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el C. Licenciado SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada BANCO OF AMERICA MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANK OF AMERICA, demandando en la Vía Especial Hipotecaria a la C. LUCIA ALVARADO MARTINEZ, dentro del expediente número **789/2012**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de LUCIA ALVARADO MARTINEZ, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; corriéndoles traslado y haciéndoles saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de CUARENTA DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Abril de 2013

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. GERARDO MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 29 OCT 1 Y 8 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (08) ocho de octubre del año (2013) Dos Mil trece, se presento la Ciudadana MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ PEREZ, a denunciar el fallecimiento de ARMANDO AGUAYO

MIJARES el día 09 de septiembre del año 2011, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **550/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge supérstite; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (05) CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 17 DE OCTUBRE DEL 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia recibida el CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, compareció la C. HORTENCIA FÉLIX FÉLIX, a denunciar el fallecimiento del C. ROBERTO LÓPEZ RIVAS quien falleció el 18 de Octubre de 1994 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente número **553/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge supérstite, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila a 14 de Octubre del 2013.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

La ciudadana Luz María Ibarra Rivera, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de: Artemio Ávila Ramírez, el cual se radicó bajo el expediente judicial **1173/2013**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día veinte de noviembre del año dos mil trece, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Ejido Santo Tomás, municipio de esta ciudad.- Doy fe.

Matamoros, Coahuila, a 16 de Octubre de 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

La ciudadana Ma. del Refugio Aguiñaga Medina, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:

José Aguiñaga Reyes y María Medina Vela, el cual se radicó bajo el expediente judicial **1198/2013**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día veintiuno de noviembre del año dos mil trece, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: Avenida Zaragoza y Calle Jesús González Herrera número 605 poniente de esta ciudad.- Doy fe.

Matamoros, Coahuila, a 22 de Octubre de 2013.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV



LIC. ENRIQUE DE JESÚS COTA ALVARADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, TORREÓN, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

El Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, Notario Público, número 22 para el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, hago constar:- Que ante mi comparecieron las siguientes personas: la Sra. Doña MARIA DEL CONSUELO LARA OROZCO, y sus hijos de nombres JUAN, EDUARDO, RENÉ ANTONIO, ALBERTO FRANCISCO, MARÍA DE LOS ÁNGELES, MARÍA DEL CONSUELO, ILDA LETICIA, ELSA GABRIELA y HÉCTOR GERARDO, todos ellos de apellidos ELIZALDE LARA, todos ellos por sus propios derechos, para iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien fuera su esposo y padre respectivamente, señor EDUARDO ELIZALDE ESCOBEDO, y quien falleció en ésta Ciudad, el primero el día 12 (doce) de Agosto de 1986 (mil novecientos ochenta y seis), habiéndose propuesto como Albacea a la señorita MARÍA DE LOS ÁNGELES ELIZALDE LARA, con domicilio en con domicilio en Avenida París número 580 (quinientos ochenta) de la Colonia San Isidro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27100 (veintisiete mil cien).- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 17.00 (diecisiete) horas del día 18 del mes de Octubre del año 2013.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, tanto en un periódico de mayor circulación de la localidad como en el Periódico Oficial del Estado y en los Estrados del Juzgado, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 19 de Octubre de 2013

LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO
NOTARIO PUBLICO No.22
(RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente **1110/2011**, promovido por el C. ANTONIO ACHEM DÍAZ RIVERA, en contra de los CC. JORGE ALBERTO SILVA LOERA y PATRICIA MARTIN PADILLA, se dicto una resolución de fecha trece de diciembre de dos mil doce y auto aclaratorio de la misma de fecha diez de enero de dos mil trece, en la que se ordenó publicar los puntos resolutivos, que copiados a la letra dicen:

R E S U E L V E

PRIMERO.- Ha sido procedente la vía intentada.

SEGUNDO.- La parte actora el Ciudadano ANTONIO ACHEM DÍAZ RIVERA, demostró los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no contestó la demanda, en consecuencia:-

TERCERO.- Se condena a los demandados los Ciudadanos JORGE ALBERTO SILVA LOERA Y PATRICIA MARTÍN PADILLA, a pagar a favor de la parte actora, la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/10 MONEDA NACIONAL); por suerte principal.

CUARTO.- Se condena a la parte demandada al pago de la cantidad que resulte a titulo de intereses ordinarios a razón del 6% mensual, los cuales se liquidaran en la respectiva liquidación de sentencia.

QUINTO.- Se condena a la parte demandada al pago de la cantidad que resulte a titulo de intereses moratorios a razón del (4%) cuatro por ciento mensual, los cuales se liquidaran en la respectiva liquidación de sentencia.

SEXTO.- Se condena a la demandada al pago de gastos y costas de la instancia.

SEPTIMO.- Se señala el término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada cumpla con las obligaciones de pago contrarías y derivadas del contrato de compra-venta y contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria base de la acción, a las que en la presente sentencia se le condenó, y en caso de no hacerlo dentro del término aquí concedido, procédase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria que se describe en el contrato base de la acción y con el producto, hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

OCTAVO.- En atención a que los demandados los Ciudadanos JORGE ALBERTO SILVA LOERA Y PATRICIA MARTÍN PADILLA, tienen su domicilio en la Ciudad de Lerdo, Durango, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN LA DICHA CIUDAD, a fin de que en ayuda de este juzgado se sirva notificar la presente resolución a la parte demandada. Autorizando al C. Juez exhortado para que conozca de cambios de domicilio gire oficios, expida copias certificadas, habilite días y horas inhábiles y para que aplique las medidas de apremio establecidas por la Ley y en general todo lo necesario para lograr la debida cumplimentación de la diligencia que se le encomienda atento a lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NOVENO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- En la misma fecha se listo la presente resolución.- CONSTE.- Dos Firmas Rubricas Ilegibles Doy Fe.

“...Torreón, Coahuila, a diez de enero de dos mil trece.

A sus antecedentes el escrito del LICENCIADO RODOLFO CASTRO SANCHEZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y como lo solicita se procede a hacer la aclaración de la sentencia definitiva de fecha trece de Diciembre del año dos mil doce, conforme al artículo 529 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, en los siguientes términos:

RESULTANDO

PRIMERO.

SEGUNDO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO:

SEGUNDO:

TERCERO:

CUARTO: Por lo que al no haber contestado la demanda interpuesta en su contra por parte de la demanda, y no señalar excepciones, ni objetar las pruebas ofrecidas, a estas se les reconoce y se les otorga valor probatorio pleno, acreditando en extremo, la personalidad de la actora que comparece a reclamar el pago de la demandada, la existencia del contrato de Mutuo con Interés y Garantía Hipotecaria, celebrado por la actora el Ciudadano ANTONIO ACHEM DÍAZ RIVERA; en su carácter de acreedor y los Ciudadanos JORGE ALBERTO SILVA LOERA Y PATRICIA MARTÍN PADILLA, en su carácter de deudores y garantes hipotecarios, contrato que contiene en su clausulado la celebración de un préstamo y que a la fecha de la presentación de demanda, adeudan a la actora la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/10 MONEDA NACIONAL); por concepto de suerte principal, la cantidad que resulte por concepto de intereses normales a razón del 06% (SEIS POR CIENTO), mensual; la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios a razón del 10% (DIEZ POR CIENTO), mensual, conforme al contrato base de la acción; y para en caso de que la demandada no haga pago de las prestaciones reclamadas, que toda vez que de la cláusula segunda del apartado del mutuo; del contrato base de la acción se aprecia la forma y fecha en que se realizarían los pagos de la obligación contraída sin que se hubiesen efectuado según el dicho de la actora y confesión ficta de los codemandados y que de la cláusula segunda del apartado de la hipoteca; se infiere que para garantizar dicho pago los deudores, constituyeron hipoteca en primer lugar respecto al bien inmueble que a continuación se describe: finca urbana marcada con el número 7 de la manzana 18, zona doce, ubicada en calle Antonio Caso, de la colonia Magisterial de Lerdo, Durango, con una superficie total de 199.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste en 20.00 metros colinda con lote 06; al Sureste en 10.00 metros colinda con Calle Antonio Caso; al Suroeste en 19.90 metros colinda con lote 08; y al Noroeste en 10.00 metros colinda con lote 16, mismo que aparece registrado a nombre de JORGE ALBERTO SILVA LOERA bajo la partida 13696, tomo 77 sección de escrituras públicas, de fecha (11) once de Enero del (2000) dos mil, se señala el término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada cumpla con las obligaciones de pago contrarías y derivadas del contrato de Mutuo con Interés y Garantía Hipotecaria, base de la acción, a las que en la presente sentencia se le condenó, y en caso de no hacerlo dentro del término aquí concedido, procédase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria que se describe en el contrato base de la acción y con el producto, hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

QUINTO:

SEXTO:

RESUELVE

PRIMERO.

SEGUNDO.

TERCERO.

CUARTO.

QUINTO.- Se condena a la parte demandada al pago de la cantidad que resulte a título de intereses moratorios a razón del (10%) diez por ciento mensual, los cuales se liquidaran en la respectiva liquidación de sentencia, y conforme al contrato base de la acción.

SEXTO.

SEPTIMO.

OCTAVO.

NOVENO.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V, 242, 243 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- Así lo resolvió definitivamente la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, ante la Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. En la misma fecha se listó la anterior resolución.- CONSTE.- Dos Firmas Rubricas Ilegibles Doy Fe.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; A 2 DE OCTUBRE DE 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

29 OCT

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.

E D I C T O

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, mediante el juicio ordinario civil de orden familiar y en ejercicio de la acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, se presentó MANUEL REYES RODRÍGUEZ, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **428/2013**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 00356, libro número 1, tomo número 1, hoja número 90, de fecha 15 de mayo de 1954, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, toda vez que en la misma se asentó como nombre del promovente el de MANUEL REYES SOLIS, siendo lo correcto el de MANUEL REYES RODRÍGUEZ, se convoca a las personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término que no exceda de diez días, plazo que empezará a computarse a partir de la fijación del edicto que deberá de realizarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 21 DE OCTUBRE DE 2013

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

29 OCT

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

PARRAS, COAHUILA

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **543/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER GALLEGOS, denunciado por BERTHA FRANCISCA RODRÍGUEZ IBARRA, a quienes se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 4 de octubre de 2012

EL SECRETARIO INTERINO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.

(RÚBRICA)

15 Y 29 OCT

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.25 (UN PESO CON VEINTICINCO CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$711.00 (SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,946.00 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$973.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$513.00 (QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$21.00 (VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$73.00 (SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$146.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$262.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2013.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com